

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA TURISMO SOSTENIBLE

Oficina Acelera pyme de Ashotel. Edición 2

1. OBJETO

Las presentes condiciones tienen por objeto regular la participación de emprendedores y empresas en el Programa de Aceleración para Turismo Sostenible, impulsado por la Oficina Acelera pyme de Ashotel en el marco de la Convocatoria 2025 de Red.es. El programa tiene como finalidad acompañar y acelerar negocios turísticos que contribuyan a un turismo más sostenible mediante el uso de nuevas tecnologías, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dotándoles de mentoría especializada, formación y acceso a redes de financiación.

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina Acelera pyme de Ashotel ha puesto en marcha un programa de aceleración dirigido a impulsar la transformación digital y la sostenibilidad del sector turístico y empresarial de Canarias. Este programa busca acompañar a emprendedores y empresas turísticas en la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de un modelo más sostenible, proporcionándoles las herramientas, el conocimiento y las conexiones necesarias para competir con éxito en el mercado.

El programa es gratuito para las participantes seleccionadas y se ejecuta con financiación pública a través de Red.es, por lo que está sujeto a los requisitos de seguimiento y justificación establecidos en la convocatoria correspondiente.

3. BENEFICIARIOS

El programa está dirigido a emprendedores y empresas con menos de 5 años de antigüedad, residentes o con actividad empresarial en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya iniciativa contribuya o pueda contribuir a un turismo más sostenible mediante el uso de nuevas tecnologías, en ámbitos como alojamiento, restauración, actividades turísticas, movilidad, guiado o servicios complementarios al sector turístico.

Se priorizarán los negocios que ya se encuentren operativos, si bien podrán valorarse también iniciativas en fase avanzada de desarrollo.

La participación se regirá por los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, no discriminación y libre competencia.

No podrán participar personas jurídicas con más de 250 empleados/as o que superen los umbrales de gran empresa según la normativa europea vigente.

4. VENTAJAS DE PARTICIPAR

Las participantes seleccionadas recibirán, de forma completamente gratuita, los siguientes recursos y apoyos durante los tres meses que dura esta edición del programa:

- **Diagnóstico personalizado:** un diagnóstico individualizado de su negocio, con identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- **Hoja de ruta estratégica:** una hoja de ruta personalizada con líneas de actuación prioritarias y recomendaciones tecnológicas orientadas a la sostenibilidad.
- **Mentoría individualizada (8 sesiones):** ocho sesiones individuales de mentoría, impartidas por profesionales especializados en transformación digital, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- **Mentoría en financiación (2 sesiones):** dos sesiones individuales adicionales de mentoría especializada en financiación empresarial durante el último mes del programa.
- **Talleres grupales (5 sesiones):** cinco talleres grupales orientados a la validación de propuestas de valor, captación de clientes, pitch a inversores y búsqueda de financiación.
- **Revisión de materiales de presentación:** revisión individualizada de materiales de presentación (pitch deck, modelo financiero y business plan ejecutivo) en las sesiones de financiación.
- **Certificado de participación:** acreditación de participación en el programa al término del mismo.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

1. **Inscripción:** los emprendedores interesados deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la web oficial de Ashotel. Enlace al formulario.
2. **Valoración de candidaturas:** el equipo técnico revisará las candidaturas recibidas aplicando un scoring objetivo basado en criterios de sostenibilidad, madurez digital, grado de innovación y motivación.
3. **Entrevista de validación:** las candidaturas preseleccionadas serán contactadas para una entrevista de validación, en la que se evaluará la información proporcionada en el formulario y el compromiso con el programa.
4. **Comunicación de resultados:** se comunicará la resolución de selección a todas las candidaturas con antelación suficiente. La selección final contemplará entre 6 y 10 participantes por edición.

6. COMPROMISO POR PARTE DE LAS PARTICIPANTES

Los emprendedores y empresas seleccionadas deberán implicarse activamente en el programa para garantizar su propio aprovechamiento y el éxito colectivo de la iniciativa. Esto incluye:

- Formalizar la inscripción mediante el formulario de adhesión y proporcionar información veraz sobre su negocio y situación empresarial.
- Asistir a las sesiones de mentoría individualizada programadas y a los talleres grupales, o consultar sus grabaciones en caso de imposibilidad justificada.
- Prestar su consentimiento expreso para la grabación de las sesiones de mentoría y talleres grupales, conforme a lo establecido por Red.es para la justificación del programa.
- Cumplimentar las fichas de seguimiento y formularios de progreso que el equipo técnico facilite periódicamente, necesarios para la justificación documental del programa ante Red.es.
- Mantener comunicación activa con su mentor/a asignado/a, informando sobre avances, dudas y obstáculos en el desarrollo de su negocio.

- Participar en la evaluación final del programa, proporcionando feedback sobre su experiencia e impacto percibido.

7. CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con este programa, los interesados podrán contactar con Oncampus Training FRT SLU (LAUREON), empresa responsable de la ejecución del servicio, a través del siguiente correo electrónico: emprende.oap@ashotel.es

8. ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cualquier modificación en las presentes condiciones de participación será publicada en la web oficial de Ashotel. La Oficina Acelera pyme de Ashotel se reserva el derecho de modificar los términos de la convocatoria, incluida su anulación, en cualquier momento antes de que finalice el plazo de presentación de inscripciones, procediendo, en su caso, a publicar nuevos anuncios.

En Santa Cruz de Tenerife, a de 2026